

Expediente: 94/25
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA S/ COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 94/25



H105021696826

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA s/ COBROS (ORDINARIO).- EXPTE. N° 94/25.-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.-

I) Téngase a la letrada Luz María Caram por presentada, con el domicilio digital constituido, dásese intervención de ley en el carácter de apoderado general para juicios del SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, en mérito a la copia de poder que acompaña.

II) Téngase presente lo manifestado.

III) Por secretaría, procédase a la confección de un testimonio digital de la presente causa y a su posterior certificación.- JLV

Actuación firmada en fecha 02/03/2026

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.